

**Procedimiento de atención y
funcionamiento sala de primeros auxilios**

Colegio SSCC Alameda

OBJETIVO

El siguiente protocolo pretende describir las funciones de las Técnico de Enfermería Nivel Superior (TENS) y ENFERMERA de la sala de primeros auxilios, así como las responsabilidades de toda la comunidad escolar para la adecuada atención de los(as) alumnos(as) y trabajadores(as) en caso de accidentes o enfermedad durante la jornada escolar.

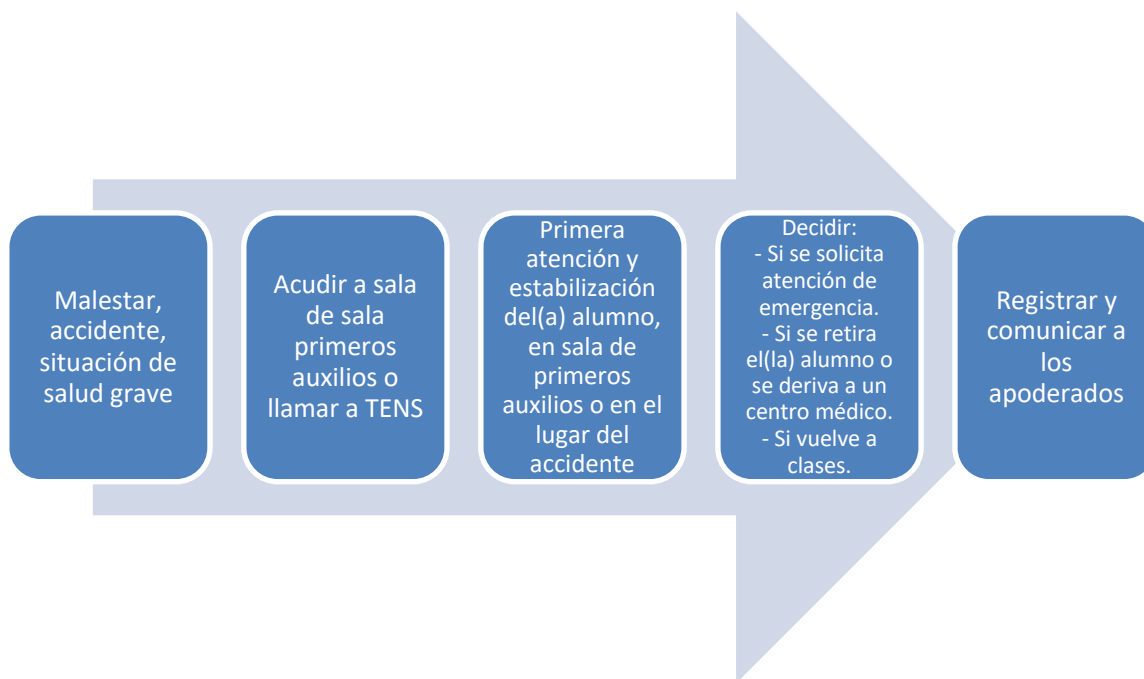
ALCANCE

A todos los(as) alumnos y personal del Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dirección de Personas.

DIAGRAMA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN SALA PRIMEROS AUXILIOS



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES DE TENS y ENFERMERA

La sala de primeros auxilios del colegio está a cargo de una enfermera y de tres técnicos en enfermería de nivel superior, cuyo objetivo es prestar atención de salud requerida a cualquier miembro de la comunidad escolar, mediante un trabajo en equipo y personalizado. Su responsabilidad comienza cuando el(la) alumno(a)/funcionario(a) ingresa a la sala de primeros auxilios o es atendido en otro lugar del colegio y finaliza cuando el(la) alumno(a) y/o funcionario(a) se retira a su sala de clases/ lugar de trabajo o es derivado(a) a su casa o a un centro asistencial.

Sus funciones son:

- Evaluación y primera atención de los casos que presenten signos y/o síntomas de enfermedad aguda o crónica, que se inician o reagudizan durante la permanencia de los alumnos(as)/funcionarios(as) en el recinto escolar, proporcionando medidas básicas generales, tales como las que se nombran a continuación y entregando indicaciones y la derivación correspondiente:

- Control de signos vitales: temperatura, presión arterial, frecuencia cardíaca y control de la saturación de oxígeno.
 - Curaciones simples: aseo y protección de la herida, derivación en caso de mayor complejidad.
 - Inmovilización en lesiones traumáticas. En caso de lesiones leves, se contactará al apoderado(a) y gestionará la derivación inmediata en caso de mayor complejidad.
 - Detección de signos y síntomas sugerentes de cuadro agudo en evolución y derivación a domicilio o centro asistencial.
 - Contención inicial en caso de enfermedades de salud mental como depresión, ansiedad, crisis de pánico.
-
- Administración de medicamentos: sólo con receta médica firmada por un médico y en la cual aparezca claramente identificado el(la) estudiante, entregados por el(la) apoderado(a) en su envase original. No se considerarán válidas las comunicaciones ni las autorizaciones de medicamentos por vía telefónica, ni vía correo electrónico.
 - Atención en caso de accidentes y emergencias, prestación de primeros auxilios, estabilización, maniobras de reanimación cardiorrespiratoria, entre otras.
 - Registrar toda visita o atención prestada, en la ficha de cada alumno(a) en Schooltrack.
 - Asegurar que la información de contacto, de seguro escolar y de administración de medicamentos con receta médica, se encuentre debidamente actualizada por parte de los apoderados(as). El contacto con los apoderados será realizado por las TENS a través de correo electrónico y/o teléfono.
 - Abastecimiento de insumos: realizar inventarios de control, informar mensualmente de los insumos utilizados o mermas (vencidos, perdidos, rotos) y otros requerimientos o reabastecimiento. Esta información será enviada mensualmente a al(la) director(a) de personas, quien gestionará la reposición de los insumos que falten.
 - Mantener la sala de primeros auxilios limpia, ordenada y en buen estado. La limpieza de los muebles donde se almacena los insumos es responsabilidad de la TENS - ENFERMERA que esté a cargo de la sala de primeros auxilios del colegio. La limpieza general del recinto estará a cargo del personal de limpieza del colegio.
 - Mantener comunicación fluida con el(la) directora(a) de personas, tanto para el manejo diario de la sala de primeros auxilios, así como para la coordinación de los casos graves en los cuales deben trabajar en conjunto con el personal del colegio.

- En caso de enfermedades infectocontagiosas y/o situaciones sanitarias complejas realizar el seguimiento y notificación necesaria; mantener informado(a) al(la) director(a) de ciclo, profesor(a) jefe realizar y director(a) de personas; realizar capacitaciones a la comunidad escolar. Tomar las medidas necesarias para resguardar la salud de la comunidad escolar.
- Educación y prevención en salud, tales como revisión de pediculosis.
- Coordinar campañas de vacunación ministerial, en conjunto con el(la) director(a) de ciclo que corresponda. Llevar el registro de las vacunas realizadas.
- Participar activamente en emergencias reales y en simulacros de evacuación por sismo, incendios, entre otros.

Atención general:

- Si el alumno(a) acude a la sala de primeros auxilios, debe recibir un comprobante de atención que debe ser presentado al(la) profesor(a) para reintegrarse a la clase y a su apoderado(a) al finalizar la jornada escolar. Dicho documento debe contener los datos del alumno(a), fecha, hora de ingreso y salida, motivo de consulta, atención recibida y lugar de derivación si correspondiera.
- Todas las atenciones realizadas en la sala de primeros auxilios deben ser registradas el mismo día antes de las 19:00 hrs., por la TENS – ENFERMERA en ficha del(la) alumno(a) en Schooltrack y en la planilla de registro de atenciones diarias definida por el encargado de enfermería o por la dirección de personas.
- Los(a) alumnos(as) del ciclo inicial deben ir siempre acompañados por un(a) profesor(a). En el caso de que el(la) estudiante del ciclo inicial no tengan control de esfínter y que haya que cambiarle de ropa, dependiendo del nivel de autonomía del(la) niño(a), se cambiará solo(a) o puede ser asistido por la TENS, pero SIEMPRE en compañía de otra persona, dependiente del Colegio.
- En el caso de estudiantes del ciclo inicial, sus apoderados deberán proveer de una muda. En el evento que el(la) estudiante no cuente con una muda el, colegio la proveerá.
- Retiros: La indicación de retiro del colegio de un(a) alumno(a) será determinado por la TENS - ENFERMERA previa información al(la) asistente de convivencia escolar del ciclo y al(la) profesor(a) jefe. La TENS – ENFERMERA será la encargada de avisar al(la) apoderado(a).

- En el caso de que el(la) alumno(a) sea derivado(a) a su domicilio o a un centro asistencial, el(la) asistente de convivencia escolar del ciclo será el(la) encargado(a) de retirar sus cosas de la sala de clase y de entregarlas a las TENS-ENFERMERA en la sala de primeros auxilios.
- La TENS-ENFERMERA será la encargada de acompañar al(la) alumno(a) a la portería cuando deba ser retirado(a) por su apoderado(a).
- En el caso que la TENS – ENFERMERA observe lesiones atribuibles a un caso de abuso o bullying, deberá dar aviso de inmediato al(la) profesor(a) jefa, con copia al director(a) de ciclo.
- Si llega un(a) alumno(a) con intento de suicidio, bajo la influencia del alcohol y/o drogas, la TENS-ENFERMERA manejará la situación de acuerdo con el protocolo del colegio y dará aviso de inmediato al(la) profesor(a) jefa, con copia al director(a) de ciclo.
- Queda expresamente prohibido a la TENS - ENFERMERA responder inquietudes que escapen de la naturaleza de sus funciones. En caso de ser necesario derivará la consulta o inquietud al(la) profesor(a) jefe con copia al director(a) de ciclo.
- La TENS - ENFERMERA del colegio debe estar informada con anterioridad cuáles son los(as) alumnos(as) con necesidades médicas especiales, siendo el colegio el encargado de proporcionar esta información. En lo referente a los temas de salud, el manejo será el mismo que con el resto de los(as) alumnos(as), salvo de que requiera un manejo especial, tal como en el caso de estudiantes con diabetes, bombas de insulina, asma, epilepsia, movilidad reducida entre otros.
- La sala de primeros auxilios no es área de atención o de observación de pacientes, por lo que si desde la casa se estima que es necesaria una atención de salud debe ser llevado a un centro de salud, clínica, u otro.
- Si el alumno(a) llega enfermo(a) al colegio, se notificará su estado de salud a su apoderado(a) y se le solicitará su retiro lo antes posible, ya que en la sala de primeros auxilios no existen las condiciones para que los(as) alumnos(as) permanezcan por muchas horas. La TENS - ENFERMERA, en este caso siempre sugerirá la evaluación por un médico, sugerencia que quedará registrada en la ficha del alumno(a).

RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD EN CASO DE UN ACCIDENTE O EMERGENCIA

- De inmediato solicitar a la persona que se encuentre más cerca que llame o

se dirija a la sala de primeros auxilios a pedir ayuda (gritar si es necesario) y para que active el “Protocolo de Acción en Caso de Accidentes y Primeros Auxilios” para la atención del(la) accidentado(a). En el caso que la persona accidentada sea un trabajador(a) se deberá dar aviso de inmediato a su jefatura directa quien requerirá a la dirección de personas la activación del “Procedimiento de Accidentes Laborales”. NUNCA se debe abandonar a la persona accidentada.

- Asegurar la escena mientras llega el personal de la sala de primeros auxilios, esto es, protegerse y ver que no haya nada que lo pueda dañar a usted, ni seguir dañando al(a) accidentado(a).
- Mantener la calma, una actitud tranquila le permitirá dominar la situación.
- Tomar inicialmente el control de la situación y evaluar preliminarmente lo siguiente:
 - La respiración, si no respira, debe iniciar compresiones y RCP.
 - Si existió pérdida de conocimiento.
 - Si existen heridas abiertas.
 - Si existen dolores internos.
 - Si la lesión es superficial.
- No dar ningún medicamento y/o líquido a beber, aunque la persona tenga sed.
- Mantener al resto de los(as) estudiantes y demás personas alejadas y pedir colaboración a otros(as) adultos para lograrlo.
- Mantener al(la) accidentado(a) en posición horizontal con la cabeza al nivel del cuerpo hasta no conocer la gravedad de las lesiones.
- Impedir que la persona accidentada observe sus lesiones, esto agravaría su estado general debido al estrés. No hacer comentarios, pedirle colaboración.
- Controlada la lesión, el(la) estudiante podrá regresar a su respectiva sala de clases o actividades previas al accidente. En casos de lesiones más graves, el(la) encargado(a) de la sala de primeros auxilios podrá realizar un seguimiento de la lesión una o dos horas después de transcurrido el evento, para comprobar que no hay cambios físicos, mareos, derrames, inflamaciones u otras complicaciones.
- El apoderado(a) podrá retirar a su hijo(a), circunstancia que deberá ser informada por el personal de primeros auxilios al(la) asistente de convivencia escolar del ciclo respectivo quien, a su vez, deberá comunicar al Profesor(a) Jefe y anotar la circunstancia en el Libro de Clases.
- Corresponde a la TENS/enfermera reevaluar la situación y definir si se requiere traslado inmediato a un centro asistencial o a la sala de primeros auxilios.

En caso de requerirse traslado en una ambulancia:

- La TENS/enfermera será la encargada de llamar a la ambulancia. En el caso

que un(a) estudiante que no cuente con seguro escolar, se encuentre en riesgo vital, la TENS/enfermera solicitará al SAMU su traslado al centro asistencial más cercano. Los centros asistenciales públicos de referencia, según la ubicación del colegio, corresponden a los Hospitales Luis Calvo Mackenna o San Borja Arriarán, para menores de 15 años o a la Posta Central para mayores de esa edad.

- El jefe de operaciones o su reemplazo será el encargado de esperar y guiar a la ambulancia hasta el lugar más cercano del accidente.
- La TENS/enfermera será la encargada de avisar a(la) apoderado(a) o familiar.
- La TENS/enfermera será la encargada de identificar al(la) estudiante accidentado(a), esto es, de conseguir su nombre completo, su RUT, seguro de accidentes y otros datos personales que se consideren necesarios.
- El(la) asistente de convivencia escolar o la TENS/enfermera será quién acompañará al accidentado(a) en la ambulancia y se retirará cuando llegue el(la) apoderado(a) o familiar.
- La TENS/enfermera será la encargada de dejar constancia de lo sucedido en el sistema de registro digital o en la ficha de atención de primeros auxilios, si el sistema no estuviere habilitado. Asimismo, en conjunto con quien haya presenciado el accidente, elaborará un breve informe que será entregado al(la) director(a) de ciclo, a los apoderados y al(la) director(a) de personas. Tratándose de un(a) estudiante que no cuente con un seguro escolar privado, esta información será utilizada para completar el formulario de accidente escolar. En el caso de que el(la) accidentado(a) sea un trabajador(a), el informe se utilizará para completar la DIAT. En ambos casos se guardará una copia en el colegio y otra para el caso que el(ala) apoderado(a) o familiar lo solicite.
- La persona encargada de coordinar el proceso es el director(a) de personas.
- En el caso de un(a) alumno(a) que no esté en riesgo vital pero que requiera ser trasladado(a) a un servicio de urgencia, se llamará al menos en tres oportunidades a al(la) apoderado(a) o al contacto señalado en la ficha médica del(la) alumno(a). En el evento de que el apoderado(a) no pueda ser contactado(a), la TENS/enfermera solicitará su traslado a la emergencia del convenio escolar. En el caso que el(la) estudiante no cuente con convenio escolar, la TENS-enfermera solicitará al SAMU su traslado al centro asistencial más cercano. El(la) director(a) de ciclo determinará quien acompañará al(la) estudiante accidentado(a) en la ambulancia. Contactado el(la) apoderado(a), se le solicitará dirigirse al centro asistencial que corresponda según sea el caso. Tratándose de un trabajador, será la jefatura directa quien determinará quién acompañará al accidentado(a) en la ambulancia.
- En caso de accidentes ocurridos en actividades que se estén realizando fuera del colegio, se debe informar inmediatamente a los adultos responsables

presentes para prestar los primeros auxilios necesarios, mientras se toma contacto con el servicio médico más cercano y, paralelamente, se informa a los(las) apoderados(as) de la situación y del lugar donde se encuentran o han sido trasladados los(las) estudiantes.

- Posterior al accidente, la TENS-enfermera tomará contacto con el(la) apoderado(a) para hacer seguimiento del estado de salud en el que se encuentra el alumno(a). Tratándose de un(a) trabajador(a), será el personal de la dirección de personas quien realizará el seguimiento.
- Cada salida de los(las) estudiantes, fuera del colegio, contará con un kit básico de primeros auxilios, preparado y entregado por el personal del área.

Versión	Fecha	Descripción	Elaborada por
1.0	27/04/2022	Creación documento	Daniela Barahona
2.0	19/10/2022	Actualización y ajustes al documento	M. Cristina de la Sotta F.
3.0	18/11/2022	Actualización y ajustes al documento	M. Cristina de la Sotta F.
4.0	19/01/23	Actualización y ajustes al documento	M. Cristina de la Sotta F.